Plan de Desarrollo:	BUGA DE LA GENTE	**No. Informe:**	02
Eje:	1 Equidad e inclusión social	**Fecha acta de inicio:**	
Sector:	17 Atención grupos vulnerables – promoción social	**Nombre Contratista:**	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
Programa:	1731 atención básica integral al adulto mayor	**Cédula:**	891.380.027-0
Subprograma:	173112 Fortalecimiento y dotación del Centro Vida Dia Municipal para atención del adulto mayor en el Municipio de Guadalajara de Buga	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO
No. de Contrato:	SBSDC-2200-1089-2022	**Ejecución del Periodo:**	DEL 27 DE AGOSTO DE 2022 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022
	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE 54 ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL, A TRAVÉS DE LA FINANCIACION DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO (CBA)	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	1 MES	**Valor del Contrato inicial:**	$29.652.318
Duración de la adición:		**Valor de la adición**	0
Duración Total del contrato:	**1 MESES**	**Valor Total del Contrato:**	$29.652.318
No. de Planilla de Seguridad Social	9439815393	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	SEPTIEMBRE

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA			EVIDENCIAS
LISTADO DE BENEFICIARIOS	1	2.542.314	ABSALON ESCOBAR BRAND	
	2	66.961.406	ADALGIZA GALEANO	
	3	2.499.275	ANTONIO JOSE MUÑOZ MARIN	
	4	29.436.067	ALCIRA NIÑO TAMAYO	
	5	29.896.125	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ	
	6	1.638.601	ALVARO ROJAS MANCHOLA	
	7	1.115.066.740	ANGELA MARIA CALLE	
	8	29.282.277	ANGELA MARIA SILVA CONCHA	
	9	6.454.187	ANTONIO GARCIA GARCIA	
	10	6.182.274	ANTONIO MARIA LONDOÑO BEDOYA	
	11	26.556.625	ARCELIA PERDOMO DE ARIAS	
	12	14.874.741	BERNARDO SANMARTIN DIAZ	
	13	2.729.860	CAMILO ANDRES CAICEDO RIVERA	
	14	494.040	CARLOS ARANGO	
	15	41.473.804	CARMEN EMILIA PARRA RIOS	
	16	38,210,007	CLARA ANGELA RAYO	
	17	16.348.416	DARIO LOZANO GUERRERRO	
	18	14.875.934	DELIO DIAZ QUINTERO	
	19	6.049.325	DIOMEDES SALAZAR ZUÑIGA	
	20	31.642.294	DORIS MARIA BALTAN	
	21	24.464.546	FABIOLA VARGAS DE CASTAÑEDA	
	22	6.186.077	GABRIEL ANTONIO ALCALDE	
	23	2.509.309	GERMAN ROJAS GAVIRIA	
	24	31.657.926	GILMA SANCHEZ	
	25	4.441.539	HECTOR ROSEBEL CASTRILLON	
	26	6.709.007	JANUARIO DUQUE VARGAS	
	27	6.394.089	JESUS ENGEBER BECERRA CEBALLOS	
	28	6.181.452	JOSE ANTONIO OVIEDO MORA	
	29	14.870.365	JOSE HEBERTH APARICIO CRUZ	
	30	1115081981	JOSE PASTRANA	
	31	6.186.569	JOSE PIOQUINTO AGUIAR ARENAS	
	32	14.884.627	JOSE ROGERIO RAMIREZ SERNA	
	33	4.318.572	LEOVIGILDO MORENO ANGEL	
	34	29.285.751	LILIA VALENCIA VANEGAS	
	35	1.242.887	LUIS EMILIO MORALES ESCOBAR	
	36	38.872.780	MARIA AMPARO VELASCO CLAROS	
	37	22.255.582	MARGARITA ARREDONDO MONTOYA	
	38	38.958.284	MARIA ARGELIA LOMBANA	
	39	24.921.061	MARIA CRUZANA ORREGO DE	
	40	29.699.003	MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ	
	41	29.728.163	MARIA FLORIA CAICEDO MEJIA	
	42	29.278.427	MARIA MARGARITA PEDRAZA	
	43	29.140.900	MARIA REMEDIOS CASTRO MARIN	
	44	31641869	MARIA OFIR MONTES VALENCIA	
	45	2.679.044	MIGUEL ARTURO VELANDIA	
	46	2.727.740	OMAR DE JESUS MONTES VALENCIA	
	47	16.583.758	OSCAR EDUARDO RENDON SUAREZ	
	48	2.505.665	RAFAEL NUÑEZ	

	49 528.817 RAUL DE JESUS CASTAÑEDA AGUDELO 50 2.554.998 REMIGIO OSPINA OSPINA 51 10.220.312 RODRIGO DE JESUS ZAMORA MORALES 52 6.265.000 WILLIAM GOMEZ BUITRAGO 53 29.283.704 YOLANDA DIAZ 54 14873352 ALFONSO DELGADO RECIO		
1) **ALIMENTACIÓN**: (DESAYUNO, ALMUERZO, REFRIGERIO, COMIDA) Se debe asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición del programa, teniendo en cuenta la evaluación al ingreso y las sugerencias del médico, elaboración de ciclos de menú, que correspondan a los requerimiento nutricionales de la población, garantizando un adecuado aporte de vitaminas, minerales, carbohidratos, grasas y proteínas, entre otros componentes no nutricionales presentes en algunos	Se garantizó alimentación balanceada y de acuerdo a cada una de las patologías de los 54 adultos mayores cubiertos con el programa, en donde se les brindo desayuno, almuerzo, refrigerio y cena de acuerdo a minuta alimenticia En este punto se brindo desayunos según la minuta alimenticia de acuerdo a las patologías de cada uno de los beneficiarios	Minutas alimenticias elaboradas por la Doctora Yara Patricia Saavedra Vélez, Nutricionista Dietista, las cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y copia en la carpeta del Convenio SBSDC-2200-1089-2022 que se encuentra en los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

	alimentos y que traen beneficios para la salud física y mental, se brindara además acompañamiento y valoración nutricional que da cuenta del estado de los adultos mayores que permite en así un necesario un plan alimentario especial basado en el ciclo del menú establecido, con las modificaciones alimentarias que sean pertinentes para promover un adecuado estado de la salud y correlación con los resultados de los componentes biológicos, sociales y psicológicos		
2)	**ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL.** Deberá ser prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y/o trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para	Se logró prestar de manera preventiva la Orientación Psicosocial a los Adultos Mayores del Centro de Bienestar del Anciano, que requieren valoración por médico general, con el fin de contribuir en la salud física y mental de cada uno de ellos, durante este periodo de ejecución del contrato del mes de septiembre de 2022.	Valoraciones que reposan en el archivo del Centro de Bienestar del Anciano, en cada una de las hojas de vidas de los beneficiarios, y copia en la carpeta del Evaluaciones de ingreso y retiros que reposan en el Convenio SBSDC-2200-1089-2022 que se encuentra en los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

una atención más específica a) Se deberá realizar una evaluación psicológica de ingreso al centro a cada uno de los 54 beneficiarios mínimo	Se realizó 54 evaluaciones psicológicas de ingreso al programa de un adulto mayor vulnerable al Centro de Bienestar del Anciano Buga, por el motivo de fallecimiento de una adulta mayor beneficiaria del programa, durante este periodo de ejecución del contrato del mes de julio de 2022.	Se anexa listado y valoraciones de los 54 beneficiarios del convenio SBSDC-2200-699-2022 las cuales reposan en el archivo del Centro de Bienestar del Anciano, y copia en la carpeta del Convenio SBSDC-2200-1089-2022 los cuales se encuentran en los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario Cronograma de talleres y temas relacionados reposan en el archivo del Centro de Bienestar del Anciano, y copia en la carpeta del Convenio SBSDC-2200-1089-2022 los cuales se encuentran en los archivos de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario.

1	2.542.314	ABSALON ESCOBAR BRAND
2	66.961.406	ADALGIZA GALEANO
3	2.499.275	ANTONIO JOSE MUÑOZ MARIN
4	29.436.067	ALCIRA NIÑO TAMAYO
5	29.896.125	ALICIA GIRALDO HERNANDEZ
6	1.638.601	ALVARO ROJAS MANCHOLA
7	1.115.066.740	ANGELA MARIA CALLE
8	29.282.277	ANGELA MARIA SILVA CONCHA
9	6.454.187	ANTONIO GARCIA GARCIA
10	6.182.274	ANTONIO MARIA LONDOÑO BEDOYA
11	26.556.625	ARCELIA PERDOMO DE ARIAS
12	14.874.741	BERNARDO SANMARTIN DIAZ
13	2.729.860	CAMILO ANDRES CAICEDO RIVERA
14	494.040	CARLOS ARANGO
15	41.473.804	CARMEN EMILIA PARRA RIOS
16	38,210,007	CLARA ANGELA RAYO
17	16.348.416	DARIO LOZANO GUERRERRO
18	14.875.934	DELIO DIAZ QUINTERO
19	6.049.325	DIOMEDES SALAZAR ZUÑIGA
20	31.642.294	DORIS MARIA BALTAN
21	24.464.546	FABIOLA VARGAS DE CASTAÑEDA
22	6.186.077	GABRIEL ANTONIO ALCALDE
23	2.509.309	GERMAN ROJAS GAVIRIA
24	31.657.926	GILMA SANCHEZ
25	4.441.539	HECTOR ROSEBEL CASTRILLON
26	6.709.007	JANUARIO DUQUE VARGAS
27	6.394.089	JESUS ENGEBER BECERRA CEBALLOS
28	6.181.452	JOSE ANTONIO OVIEDO MORA
29	14.870.365	JOSE HEBERTH APARICIO CRUZ
30	1115081981	JOSE PASTRANA
31	6.186.569	JOSE PIOQUINTO AGUIAR ARENAS
32	14.884.627	JOSE ROGERIO RAMIREZ SERNA
33	4.318.572	LEOVIGILDO MORENO ANGEL
34	29.285.751	LILIA VALENCIA VANEGAS
35	1.242.887	LUIS EMILIO MORALES ESCOBAR
36	38.872.780	MARIA AMPARO VELASCO CLAROS

actividades de promoción de estilos de vida saludable, promoción y prevención de la enfermedad, en articulación con la Secretaria de Salud, acompañamiento en el cuidado de la salud cuando tengan que hacer uso de los medicamentos, siguiendo las recomendaciones prescritas por su médico, contar con el servicio de enfermería para garantizar la atención y traslado a centros hospitalarios en caso de un evento que lo requiera.		
4) ASEGURAMIENTO EN SALUD: Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado (solicitar al ingreso de cada adulto mayor se encuentre afiliado al régimen subsidiado o contributivo) o en su defecto realizar tramite necesario para tal fin.	Verificación y aseguramiento en salud de todos y cada uno de los beneficiarios del programa, el cual se realizó al inicio del contrato.	Se anexa de *los soportes de aseguramiento en salud,* los cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-1089-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga.

5) ALOJAMIENTO: Los 54 adultos mayores contaran con alojamiento dentro del Centro con acomodación en camas individuales, en óptimas condiciones y en ningún caso podrá presentarse hacinamiento en las habitaciones durante la vigencia del convenio.	Se cuenta con alojamiento adecuado para la atención de los adultos mayores, en los cuatro (04) pabellones los cuales cuentan con las especificaciones técnicas y sanitarias requeridas para la atención de los adultos mayores beneficiarios.	Se anexa listado de pabellones las cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-1089-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga.
6) CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TRABAJO ASOCIATIVO, TALLERES DE OCIO ATENTO, LUDICA, DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN,: Con el fin de brindar durante la vigencia del convenio el fortalecimiento de las habilidades físicas y mentales de la población objeto, se realizarán actividades de capacitación mediante talleres ocupacionales productivos, la programación de las temáticas de los talleres se construirá con los participantes de acuerdo a los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria, para la realizaron de los talleres se contará con los insumos necesarios para tal fin	Se realizó actividades deportivas, Recreativas, artísticas y culturales a los Adultos Mayores en el cual se logró fortalecer las habilidades físicas y mentales para su sano desarrollo de una vejez digna de la población objeto, durante este periodo de ejecución de contrato del mes de agosto de 2022, en el Centro de Bienestar del Anciano Buga. Con la participación de los Adultos Mayores en las 2 actividades programadas, logrando brindar una atención integral a esta población para su sano desarrollo en su adultez tardía. 1) Se realizó actividad física de salud mental grupal a los Adultos Mayores, con el fin de garantizar una vejez digna y saludable en el Centro de Bienestar del Anciano del Municipio de Guadalajara de Buga Valle. 2) Se realizó actividad de emprendimiento con el taller de manualidades de camándulas en el centro, con el fin de ayudar a reforzar la concentración, las relaciones y sobre todo que los adultos mayores aprendan algo por ellos mismos, siendo los trabajos manuales los que refuerzan la autoestima.	Cronograma de talleres realizados, las evidencias reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-1089-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga
7) POLIZA DE SEGURO FUNERARIO: Garantizar la adquisición de una Póliza de	Todos y cada uno de los beneficiarios cuentan con afiliación a seguro funerario.	Se anexa copia de contrato con la Diócesis en donde se

Seguro Funerario Colectiva que cubra a los 54 adultos mayores institucionalizados en el Centro		cuenta con el Seguro, los cuales reposan en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga
8) MANIPULADORA DE ALIMENTOS: Durante el tiempo de duración del convenio se tiene en cuenta para el servicio de alimentación para los adultos mayores, una persona que se encuentre certificada por la autoridad sanitaria en manipulación de alimentos, quien tendrá la responsabilidad de preparar las raciones (desayuno, almuerzo, refrigerio y comida).	El Centro de bienestar del anciano cuenta con 2 manipuladoras de alimentos, las cuales son las encargadas de elaborar diariamente la alimentación establecidas por la nutricionista y de acuerdo a la minuta, a los adultos mayores pertenecientes al programa, Documentos donde consta que las personas encargadas de preparar la alimentación para todos y cada uno de los beneficiarios cuenta con certificados de manejo higiénico de alimentos, expedido por la Secretaria de salud municipal.	Se anexa copia del carnet de manipuladora de alimentos y evidencia fotográfica la cual reposa en la carpeta del convenio SBSDC-2200-1089-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga
9) DOTACIÓN DE VESTUARIO: El operador deberá suministrar las 54 sudaderas (un pantalón y una camiseta) igual número de beneficiarios una vez al año	Con la adquisición de las sudaderas los adultos mayores disfrutaron de actividades físicas y recreativas en este periodo	Se anexa evidencia fotográfica la cual reposa en la carpeta del convenio SBSDC-2200-1089-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga
10) **INMUEBLE** Garantizar un inmueble dotado con todos los servicios básicos: energía, agua, alcantarillado	Se cuenta con instalaciones apropiadas para el buen funcionamiento servicios básicos: energía, agua, alcantarillado y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio	Se anexa evidencia fotográfica la cual reposa en la carpeta del convenio

y sistemas de comunicación (teléfono fijo, móvil e internet) un inmueble con baños amplios, salones amplios, comedor, y sitio para realizar actividades lúdico recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión.	para realizar actividades lúdico-recreativas, habitaciones para el reposo durante el día, sala de televisión, iglesia y demás para el bienestar de los adultos mayores que pertenecen al programa	SBSDC-2200-1089-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga
11) Se deberá tener en cuenta que al momento de que uno de los beneficiarios, sean retirados del CBA o en su caso por fallecimiento, será informada la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario de manera Inmediata, reemplazara el cupo respectivo, obedeciendo as restricciones de la Ley 1315 de 2009.	Se realizaron nuevamente evaluaciones a los 54 adultos mayores 1 2.542.314 ABSALON ESCOBAR BRAND 2 66.961.406 ADALGIZA GALEANO 3 2.499.275 ANTONIO JOSE MUÑOZ MARIN 4 29.436.067 ALCIRA NIÑO TAMAYO 5 29.896.125 ALICIA GIRALDO HERNANDEZ 6 1.638.601 ALVARO ROJAS MANCHOLA 7 1.115.066.740 ANGELA MARIA CALLE 8 29.282.277 ANGELA MARIA SILVA CONCHA 9 6.454.187 ANTONIO GARCIA GARCIA 10 6.182.274 ANTONIO MARIA LONDOÑO BEDOYA 11 26.556.625 ARCELIA PERDOMO DE ARIAS 12 14.874.741 BERNARDO SANMARTIN DIAZ 13 2.729.860 CAMILO ANDRES CAICEDO RIVERA 14 494.040 CARLOS ARANGO 15 41.473.804 CARMEN EMILIA PARRA RIOS 16 38,210,007 CLARA ANGELA RAYO 17 16.348.416 DARIO LOZANO GUERRERRO 18 14.875.934 DELIO DIAZ QUINTERO 19 6.049.325 DIOMEDES SALAZAR ZUÑIGA 20 31.642.294 DORIS MARIA BALTAN 21 24.464.546 FABIOLA VARGAS DE CASTAÑEDA 22 6.186.077 GABRIEL ANTONIO ALCALDE 23 2.509.309 GERMAN ROJAS GAVIRIA 24 31.657.926 GILMA SANCHEZ 25 4.441.539 HECTOR ROSEBEL CASTRILLON 26 6.709.007 JANUARIO DUQUE VARGAS 27 6.394.089 JESUS ENGEBER BECERRA CEBALLOS 28 6.181.452 JOSE ANTONIO OVIEDO MORA 29 14.870.365 JOSE HEBERTH APARICIO CRUZ 30 1115081981 JOSE PASTRANA 31 6.186.569 JOSE PIOQUINTO AGUIAR ARENAS 32 14.884.627 JOSE ROGERIO RAMIREZ SERNA 33 4.318.572 LEOVIGILDO MORENO ANGEL 34 29.285.751 LILIA VALENCIA VANEGAS 35 1.242.887 LUIS EMILIO MORALES ESCOBAR 36 38.872.780 MARIA AMPARO VELASCO CLAROS	Se anexa documento de retiro y de ingreso el cual reposa en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga

	37 22.255.582 MARGARITA ARREDONDO MONTOYA 38 38.958.284 MARIA ARGELIA LOMBANA 39 24.921.061 MARIA CRUZANA ORREGO DE 40 29.699.003 MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ 41 29.728.163 MARIA FLORIA CAICEDO MEJIA 42 29.278.427 MARIA MARGARITA PEDRAZA 43 29.140.900 MARIA REMEDIOS CASTRO MARIN 44 31641869 MARIA OFIR MONTES VALENCIA 45 2.679.044 MIGUEL ARTURO VELANDIA 46 2.727.740 OMAR DE JESUS MONTES VALENCIA 47 16.583.758 OSCAR EDUARDO RENDON SUAREZ 48 2.505.665 RAFAEL NUÑEZ 49 528.817 RAUL DE JESUS CASTAÑEDA 50 2.554.998 REMIGIO OSPINA OSPINA 51 10.220.312 RODRIGO DE JESUS ZAMORA M. 52 6.265.000 WILLIAM GOMEZ BUITRAGO 53 29.283.704 YOLANDA DIAZ 54 14873352 ALFONSO DELGADO RECIO	
12) Entregar mensualmente el informe de las actividades realizadas más el formato de estadística y caracterización que refleja los indicadores de eficacia y eficiencia sobre personas atendidas a través del contrato y avance en la meta de producto del proyecto que se encuentra ejecutando.	Se hace entrega del formato de estadística debidamente diligenciado	Informe estadístico el cual reposa en los archivos del Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y en la carpeta del convenio SBSDC-2200-699-2022 de la Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario del Municipio de Guadalajara de Buga

Valor Contrato Inicial	$29.652.318
Valor Adición	$0
Valor Total	$29.652.318
Primer Pago	$14.826.159
Segundo Pago	$14.826.159
Saldo	0

GERARDO H. CABRERA MENDOZA
RL **Centro De Bienestar Del Anciano**
Contratista

DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS
Supervisor del Contrato